



Diploma Lagos de Argentina

Bases

1. El presente diploma se otorga a todos los Radio Clubes, Radioaficionados y Radioescuchas (swl) con licencia oficialmente reconocida por las autoridades pertinentes y en vigencia.
2. Todos los contactos con los diferentes lagos, lagunas y embalses deberán ser realizados a partir del 11 de Julio de 2006. Y serán validos los realizados con los lagos, lagunas y embalses referenciados por el C.R.B.A.
3. Las activaciones podrán realizarse en todas las bandas y modos disponibles, no serán tenidos en cuenta los contactos realizados en bandas o modos cruzados, ni aquellos efectuados a través de radio enlaces terrestres.
4. Los Radio Clubes, Radioaficionados y grupos de DX que deseen activar o hacer conocer los diferentes lagos, lagunas y embalses de la Republica Argentina deberán dirigirse al Círculo de Radioaficionados del Buen Aire (LU7DBA) solicitar el correspondiente D.L.A. del lugar a activar y confirmar la fecha y duración de la activación y listado de operadores.
5. El C.R.B.A. proporcionara el numero identificadorio **D.L.A.000/ ubicación geográfica /año**, el mismo deberá ser exhibido en forma obligatoria en la tarjeta QSL que se entregue al corresponsal.
6. Las referencias D.L.A serán validas solo para la activación solicitada pudiendo ser extendida para el resto del año previa comunicación a la comisión de concursos del C.R.B.A. y solamente podrá tramitar dicha extensión el solicitante original, en el caso que el peticionante sea un radio club o grupo e DX podrá hacerlo el Presidente o responsable del mismo.
7. Los Radio Clubes, Radioaficionados y grupos de DX que activen los diferentes lagos, lagunas y embalses de Argentina deberán estar asentados a no más de 50 metros de la localización de los mismos. No serán considerados los contactos realizados con estaciones móviles terrestres o aéreas en transito.
8. Para que una expedición sea validada deberá contar con no menos de 50 comunicados y con un mínimo de 5 (cinco) Provincias Argentinas, finalizada la activación los expedicionarios deberán enviar Log A: concursos@lu7dba.org.ar preferiblemente en formato EXEL.
9. Los expedicionarios deberán demostrar fehacientemente su estadía en el lugar a activar mediante material grafico (fotos, videos etc.) el material fotográfico deberá demostrar que la estación de campaña realmente esta montada dentro de los 50 Metros reglamentarios.
10. Los Radio Clubes, Radioaficionados y grupos de DX podrán activar otros lagos, lagunas y embalses que no figuren en el presente listado, para ello deberán solicitar la correspondiente autorización adjuntando a la misma la extensión aproximada, ubicación geográfica, nombre, para poder encuadrarlo según corresponda ver **anexo 1 definiciones**.
11. Los Radioaficionados o Radioescuchas (SWL) participantes podrán solicitar al C.R.B.A. el diploma correspondiente de acuerdo a las siguientes categorías:

Básico. Haber contactado con 10 diferentes expediciones

Laureado: Haber contactado con 20 diferentes expediciones

Honor: Haber contactado con 50 diferentes expediciones

12. Las solicitudes de los diplomas deberá ser acompañada del Correspondiente Log y fotocopias de las tarjetas Qsl (anverso y reverso si correspondiera) los mismos deben estar certificados por un Radio Club reconocido mas un arancel de \$10, y deben ser enviados a:

Comisión de Concursos de LU7DBA
Echeverría 1282 (Cp. 1661)
Bella Vista Buenos Aires.

13. Los participantes que logren los tres certificados podrán solicitar al C.R.B.A. el Trofeo Lagos, Lagunas y Embalses Argentinos, en forma optativa, abonando el arancel en el momento de la solicitud.
14. Los socios del c.r.b.a. obtendrán los diplomas libre de costos, siempre y cuando sus cuotas se encuentren al día.
15. Con cada diploma permanente el c.r.b.a. entrega una constancia que certifica que el mismo fue realizado a cinco (5) o mas contactos como lo establece la resolución 50/98 cnc, inciso h del Art.35.
16. Cualquier circunstancia no prevista en las bases se resolverá por la comisión de concursos y diplomas y sus decisiones serán inapelables.

ANEXO 1

Definiciones de:

LAGO Un lago es un cuerpo de agua dulce o salada, más o menos extensa, sin conexión con el mar. El aporte de agua a los lagos viene de los ríos y el afloramiento de aguas freáticas.

LAGUNA: Pequeña masa de agua depositada en hondonadas del terreno.

LAGO ARTIFICIAL: Se refiere a los lagos hechos por el hombre. Los embalses, represas para riego o producción de electricidad, constituyen lagos artificiales

EMBALSE. Infraestructura de regulación de la red hídrica, basada en una presa de contención

Listado de Lagos y Lagunas

Indice Alfabético Lagos de la Rca. Argentina

Nombre	Ubicación (Provincia)	Tipo	Nº DLA
ALUMINE	Neuquén	Lago	
ARGENTINO	Santa Cruz	Lago	
CARDIEL	Santa Cruz	Lago	
CHOLILA	Chubut	Lago	
COLHUE HUAPI	Chubut	Lago	
EPECUEN	Buenos Aires	Lago	
EPUYEN	Chubut	Lago	
FAGNANO	Tierra del Fuego	Lago	
FONTANA	Chubut	Lago	
FUTALAUFGUEN	Chubut	Lago	
GUTIERREZ	Río Negro	Lago	
HUECHULAUFGUEN	Neuquén	Lago	
LA PLATA	Chubut	Lago	
LACAR	Neuquén	Lago	
MASCARDI	Río Negro Lago	Lago	
MENENDEZ	Chubut Lago	Lago	
MUSTERS	Chubut Lago	Lago	
NAHUEL HUAPI	Neuquén / Río Negro	Lago	
PELLEGRINI	Río Negro Lago	Lago	
PICO Nº 1	Chubut Lago	Lago	
POSADAS	Santa Cruz	Lago	
PUELO	Chubut	Lago	
QUILLEN	Neuquén	Lago	
RIVADAVIA	Chubut	Lago	
ROSARIO	Chubut	Lago	
YEHUIN	Tierra del Fuego	Lago	

Indice Alfabético Lagunas de la Rca. Argentina

Nombre	Ubicación (Provincia)	Tipo	Nº DLA
ALSINA	Buenos Aires	Laguna	
BLANCA	Neuquén	Laguna	
CHASCOMUS	Buenos Aires	Laguna	
CHIS CHIS	Buenos Aires	Laguna	
COCHICO	Buenos Aires	Laguna	
DEL DIAMANTE	Mendoza	Laguna	
DEL MONTE	Buenos Aires	Laguna	
DEL VENADO	Buenos Aires	Laguna	
IBERA	Corrientes	Laguna	
LA AMARGA	La Pampa	Laguna	
LA DULCE	La Pampa	Laguna	
LA TABLILLA	Buenos Aires Laguna	Laguna	
MANANTIALES	Buenos Aires	Laguna	
MAR CHIQUITA	Córdoba	Laguna	
SALADA GRANDE	Buenos Aires	Laguna	
SAUCE GRANDE	Buenos Aires	Laguna	
SETUBAL	Santa Fe	Laguna	
URRE LAUQUEN	La Pampa	Laguna	
VITEL	Buenos Aires	Laguna	
YALCA	Buenos Aires	Laguna	

Indice Alfabético Embalses de la Rca. Argentina

Nombre	Ubicación (Provincia)	Nº DLA
AGUA DEL TORO	Mendoza	
ALICURA	Neuquen	
AMUTUI QUIMEY	Chubut	
ARROYITO	Neuquén / Río Negro	
CABRA CORRAL	Salta	
CASA DE PIEDRA	La Pampa / Río Negro	
CERRO PELADO	Córdoba	
CRUZ DEL EJE	Córdoba	
EL CADILLAL	Tucumán	
EL CHAÑAR	Neuquén	
EL CHOCON	Neuquén	
EL NIHUIL	Mendoza	
EZEQUIEL RAMOS MEXIA	Neuquén / Río Negro	
FLORENTINO AMEGHINO	Chubut	
LOMA DE LA LATA	Neuquén	
LOS BARREALES	Neuquén	
LOS MOLINOS	Córdoba	
MARI MENUCO	Neuquén	
PLANICIE BANDERITA	Neuquén	
PICHI PICUN LEUFU	Neuquén	
PIEDRA DEL AGUILA	Neuquén / Río Negro	
PORTEZUELO GRANDE	Neuquén	
QUEBRADA DE ULLUM	San Juan	
RIO HONDO	Santiago del Estero	
RIO TERCERO I	Córdoba	
SALTO GRANDE	Entre Ríos	
SAN ROQUE	Córdoba	
URUGUA-I	Misiones	
YACYRETA	Corrientes	

Lw8dsu Girola Carlos
Secretario C.R.B.A. LU 7 DBA

Iw6eve Pasini Claudio
Presidente C.R.B.A. LU7 DBA

Lu6dkt Jorge Lopez
Comisión de concursos

Lw1dyn Adrian Sequeira
Comisión de concursos